

que los del Sr. Superintendente Jral de este Reyno
y quita marcha de los Soldados milicianos de la
trinidad para el dia lunes del corriente segun se halla
Vista informada de sus aludes y alonzo de su
dia de mañana Ciudad del Rey a la Ciudad de
na a la Plaza de San Juan y de Teronima y
y San Juan Plaza de San Juan de los Rios de
quien toca la parte de tales Soldados milicianos
de este año; que aunque los San Juan Plaza de
Casado de la Ciudad de San Juan por un parte
este no agotado se ha de ir hasta ay de la
provisión con el motivo de la fuga que hizo por
ncha de San Juan de la Ciudad de San Juan
quietos por sus razones de la de San Juan
raz que le quietos de San Juan Plaza de
que esta villa de prevenir en la villa de San Juan
le a comunicada de parte de la de San Juan
de San Juan y más teniendo de la Ciudad de San Juan
haya podido de haber la fuga que hizo de
de que concurra la inquietud de poder a San Juan
otros para el Sr. de San Juan por la fuga que
motos de San Juan de la Ciudad de San Juan
providencias convenientes y en San Juan de San Juan

